

DIRECTORIO DE LAS SOCIEDADES DE TIRO DEL PERU

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS QUE SE FORMULAN A LOS SEÑORES DIRIGENTES DE LAS SOCIEDADES DE TIRO Y TIRADORES A CERCA DE LA POSIBLE CREACION DE LA FEDERACION NACIONAL DE TIRO

- 1.- ¿ Cree Ud. conveniente la organización de la Federación Nacional de Tiro, cuales serían sus ventajas o desventajas ?.
- 2.- ¿ Que actividades tendría la Federación - modalidades de tiro - ?.
- 3.- ¿ Cual sería su organización, su Dirección central, Departamental y Provincial ?
- 4.- ¿ Que Instituciones - Sociedades, Clubs, Ligas - estaría bajo el control y dirección de la Federación ?.
- 5.- ¿ En que condiciones quedarían las SS.TT. oficialmente reconocidas, con respecto a la Federación ?.
- 6.- ¿ De quien dependería la Federación ?.
- 7.- ¿ Que legislación vigente debe abolirse ?.
- 8.- ¿ Cual sería la legislación necesaria para regir la nueva organización ?.
- 9.- ¿ Que trámites Oficiales deben realizarse para la creación de la nueva organización ?.
- 10.- ¿ Que plazos son requeridos para que la nueva organización entre en función en 1964 ?.
- 11.- ¿ Cual sería su régimen económico; con que recursos contaría para el desenvolvimiento de sus funciones ?.
- 12.- ¿ Que sugiere Ud. para obtener aportes económicos y otros en apoyo del fomento del tiro ?.
- 13.- ¿ Con que Polígonos o Campos de Tiro contaría para el desarrollo de sus actividades ?.
- 14.- ¿ Cual sería el control oficial para el debido empleo de los campos de tiro y de las armas y municiones a su cargo y de propiedad de los tiradores ?.
- 15.- ¿ Que otras sugerencias puede aportar para la creación de la Federación Nacional de Tiro ?.

Lima, 18 de Abril de 1963  
POR EL CORONEL PRESIDENTE

*Angel Chavari Valle*

---

0-310020512-0 (-)  
ANGEL CHAVARRI VALLE  
El Tte. Crl. Jefe de Estado Mayor